

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/09/2023

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 03/10/2023

RESOLUCIÓN 1000 DE 2023

(27 de septiembre)

“Por la cual se convoca, por tercera vez, el proceso de elección de los Representantes de los Docentes activos y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Pensionados, ante los Comités Administradores de Sedes (CAS) de Unisalud Bogotá y Medellín”

LA R E C T O R A D E L A U N I V E R S I D A D N A C I O N A L D E C O L O M B I A

en uso de sus facultades legales, en especial el parágrafo del artículo 12 del Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario se reglamentó el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud – UNISALUD.

Que el numeral 1 del artículo 12 del Acuerdo 24 de 2008 del Consejo Superior Universitario establece que los miembros elegidos lo serán para períodos de dos años de carácter institucional y no personal.

Que el artículo 10 del Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario respectivamente, establecen la conformación de los Comités Administradores de Sede (CAS) de Unisalud.

Que la Resolución de Rectoría 1173 de 2012 reglamentó el proceso de elección de los Representantes de los Docentes y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales tanto activos como pensionados ante la Junta Directiva Nacional y los Comités Administradores de Sede de Unisalud.

Que mediante Resolución de Rectoría 1028 del 23 de septiembre de 2022 se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Docentes y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos y Pensionados ante la Junta Directiva Nacional y los Comités Administradores de Sede de Unisalud.

Que del referido proceso de elección quedaron desiertas las representaciones para los Comités Administradores de las sedes Bogotá de los docentes activos y docentes pensionados; Medellín de los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales pensionados, y Manizales de los docentes activos y los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales activos.

Que mediante Resolución de Rectoría 117 del 09 de febrero de 2023, se convocó, por segunda vez, al proceso de elección de los Representantes de los Docentes activos y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos y Pensionados, ante los Comités Administradores de Sedes (CAS) de Unisalud Bogotá, Medellín y Manizales.

Que del referido proceso de elección quedaron desiertas las representaciones para los Comités Administradores de las sedes Bogotá de los docentes activos y los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Pensionados de Medellín.

Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 4 de la Resolución 1173 de 2012, en caso de no postularse candidato principal y su respectivo suplente para alguna de las representaciones, el Rector realizará una segunda convocatoria a más tardar dentro de los tres (3) meses inmediatamente siguientes a la culminación del evento eleccionario de la primera convocatoria.

En caso de persistir la ausencia de postulación en la segunda convocatoria, se realizará una última convocatoria, un año después de que se haya convocado la primera. Si persiste la ausencia de candidatos, el cargo de representación permanecerá vacante hasta que la Rectoría realice la convocatoria para el periodo institucional inmediatamente siguiente.

Que, en mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, dispuso:

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocar por tercera vez el proceso de elección para las siguientes representaciones para la culminación del período institucional comprendido entre el 15 de noviembre de 2022 y el 14 de noviembre del 2024.

1. Representantes de los docentes activos afiliados a Unisalud ante el Comité Administrador de Sede de Bogotá.
2. Representantes de los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales pensionados afiliados a Unisalud ante el Comité Administrador de Sede, de Medellín.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en la Resolución 1173 de 2012 de la Rectoría.

ARTÍCULO 2. Al proceso de elección convocado por medio de esta Resolución se les aplicará el siguiente cronograma:

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

ELECCIONES CAS		
PROCESO	FECHAS	HORARIOS
1. Publicación de convocatoria.	04 de octubre	Correos electrónicos, página web Unisalud, redes sociales, página participa.unal.edu.co
2. Inscripción de aspirantes.	Del 05 al 12 de octubre	Opción 01: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m. en la respectiva sede de Unisalud. Opción 02: mediante correo electrónico de la sede, desde el primer día a las 00:01 a.m. hasta las 11:59 p.m. del último día. Sede Bogotá diredbogunisal@unal.edu.co

		Sede Medellín unisalud_med@unal.edu.co
3. Verificación de requisitos.	13 de octubre	Actividad interna
4. Publicación de listas de aspirantes acreditados.	17 de octubre	Correos electrónicos, página web Unisalud, redes sociales.
5. Reunión de candidatos o sus delegados.	19 de octubre	Actividad virtual interna
6. Difusión y presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes.	Del 23 de octubre al 07 de noviembre	Correos electrónicos, página web Unisalud, redes sociales, micrositio Elecciones JDN y CAS https://unisalud.unal.edu.co/elecciones.html
7. Publicación del precenso y solicitudes de inclusión en el Censo.	Del 26 de octubre al 02 de noviembre	Hasta las 4:00 p.m. del último día en página participa.unal.edu.co
8. Publicación del Censo.	7 de noviembre	Página participa.unal.edu.co
9. Votación en Electrónico	9 de noviembre	8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la página participa.unal.edu.co
10. Publicación de resultados.	9 de noviembre	05:00 p.m. en la página participa.unal.edu.co y Unisalud.unal.edu.co
11. Declaración de Ganadores (principal y suplente).	15 de noviembre	Actividad interna

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023

DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Rectora